

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR    
 CONSEJO ACADÉMICO    
 SESIÓN ORDINARIA    
 SESIÓN EXTRAORDINARIA    
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

<b>Acta N° 39 de 2023</b>					
<b>1. Información general:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 de septiembre de 2023	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

<b>2. Asistentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	<b>Rector</b>
Gabriel Rueda Delgado	<b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b>
Yeimy Cárdenas Palermo	<b>Vicerrectora Académica</b>
Mireya Cecilia González Lara	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Víctor Hugo Durán Camelo	<b>Decano Facultad de Educación Física</b>
Hugo Daniel Sanabria Marín	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Alexander Cely Rodríguez	<b>Decano Facultad de Humanidades</b>
Sonia Mireya Torres Rincón	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	<b>Representante principal de los Profesores</b>

<b>3. Ausentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Oriana Valentina Soler Trujillo	<b>Representante suplente de los estudiantes de pregrado</b>	N/A
Adolfo León Atehortúa Cruz	<b>Director del Instituto Pedagógico Nacional</b>	N/A

<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

<b>5. Orden del día:</b>
<p>1. SAE- VGU – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de cursos de formación, seminarios y diplomados Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p> <p>2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Diana Rocío Acosta Rivera. (202303050151173).</p>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

3. Solicitud de aprobación del Acta 25 del 22 de junio de 2023.
4. Solicitud de aprobación del Acta 27 del 12 de julio de 2023.

**6. Desarrollo del orden del día:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**1. SAE- VGU – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de cursos de formación, seminarios y diplomados Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.**

**Tiempo:  
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión y Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de las siguientes propuestas de cursos de formación, seminarios y diplomados. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

**Solicitud de agendamiento al Consejo Académico para aprobación de propuestas**

**LINAMARIA LOPEZ NINO** <llopezn@upn.edu.co>

Mié 13/09/2023 8:00

Para:CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC:MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>;SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION <sae@pedagogica.edu.co>;OLGA BIBIANA BOLIVAR BAUTISTA <obbolivarb@upn.edu.co>;JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

📎 16 archivos adjuntos (13 MB)

Concepto ECDF (1).pdf; 211022\_PROPUESTA ECDF III v3\_firmado (3).pdf; Concepto viabilidad funza (1).pdf; 290523\_Propuesta Cursos Alcaldía de Funza\_okSAE (1).pdf; V2\_24052023\_SAE\_Propuesta\_Técnica\_Económica\_CEA\_2023 (3) (3) (2).pdf; Concepto Catedra Estudios Afro SED 13Jul2023 (1) (1).pdf; 2. Propuesta Hnos maristas 27\_03\_23\_firmada.pdf; 6.2 Concepto Hermanos Maristas 17Abr2023.pdf; 202304200112213 Memorando Autorización Rector DIPLOMADO GOBERNANZA - VF[1].pdf; Propuesta diplomados Mincultura 27072023 FIRMADA.pdf; FOR\_ODP-Concepto B- learning.pdf; PROPUESTA B LEARNING.pdf; Concepto Bosa embarazo.pdf; Propuestas Asesorías Bosa Embarazo 111122 (1).pdf; PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Diplomado y talleres sobre energías renovables.pdf; Concepto Diplomado y talleres sobre energías renovables.pdf;

Cordial saludo miembros del Consejo Académico,

Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de las siguientes propuestas de programas de educación permanente y no conducente a título, trabajadas en articulación con las facultades de la UPN:

NOMBRE DE LA PROPUESTA
Curso de formación para educadores participantes de la evaluación con carácter diagnóstico formativa – ECDF II
PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN CERTIFICADA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA
SEMINARIO EDUCACIÓN INTERCULTURAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS (CEA) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRIALES
SEGUNDA FASE DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA A DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS POR LA ENSEÑANZA
DIPLOMADO GOBERNANZA Y GESTIÓN CULTURAL
Diplomado b-learning
Prevención de maternidad temprana en jóvenes y adolescentes de la Localidad de Bosa
Diplomado y talleres sobre energías renovables y valorización energética de los residuos

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad Acuerdo 010 de 2018 en su artículo 53 literal a.

Para ello me permito adjuntar las propuestas aprobadas y los conceptos de viabilidad otorgados por la ODP y/o Comité Directivo en materia presupuestal.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

**Linamaria López Niño**

Que mediante comunicación de fecha 13 de septiembre de 2023, Subdirección de Asesorías y Extensión y

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de las siguientes propuestas de cursos de formación, seminarios y diplomados: **CURSO DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA – ECDF II, PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN CERTIFICADA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, SEMINARIO EDUCACIÓN INTERCULTURAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS (CEA) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, SEGUNDA FASE DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA A DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS POR LA ENSEÑANZA, DIPLOMADO GOBERNANZA Y GESTIÓN CULTURAL, DIPLOMADO B-LEARNING, PREVENCIÓN DE MATERNIDAD TEMPRANA EN JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD DE BOSA, y DIPLOMADO Y TALLERES SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES Y VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LOS RESIDUOS.**

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título de la siguiente manera:*

- **CURSO DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA – ECDF II**
- **PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN CERTIFICADA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA**
- **SEMINARIO EDUCACIÓN INTERCULTURAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS (CEA) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES.**
- **SEGUNDA FASE DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA A DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS POR LA ENSEÑANZA.**
- **DIPLOMADO GOBERNANZA Y GESTIÓN CULTURAL**
- **DIPLOMADO B-LEARNING.**
- **PREVENCIÓN DE MATERNIDAD TEMPRANA EN JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD DE BOSA.**
- **DIPLOMADO Y TALLERES SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES Y**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LOS RESIDUOS

**2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Diana Rocío Acosta Rivera. (202303050151173).**

**Tiempo:  
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Alma campesina. Liberar la educación artística para abrazar la dimensión poética de las infancias campesinas”* de: **Diana Rocío Acosta Rivera**, estudiante de la Licenciatura en Educación Infantil.

Que mediante comunicación de fecha 12 de septiembre de 2023 con radicado 202303050151173, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico, la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Alma campesina. Liberar la educación artística para abrazar la dimensión poética de las infancias campesinas”* de: **Diana Rocío Acosta Rivera**, estudiante de la Licenciatura en Educación Infantil, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 08 de septiembre de 2023, (acta 44).



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Martes, 12 de septiembre de 2023  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud de tesis sugerida como meritoria FED (202330830017883)

Estimada Gina, reciba un cordial saludo.

Para los fines correspondientes, informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 08 de septiembre (acta 44), avaló la tesis sugerida como meritoria: *“Alma campesina. Liberar la educación artística para abrazar la dimensión poética de las infancias campesinas”* de la Lic. en educación Infantil.

Estudiante	Documento	Código	Datos personales
Diana Rocío Acosta Rivera	1069736073	2013258001	Dirección: Cra 85 no. 23b -24 Barrio las Brisas; Teléfono: 3162276160 - 3143212090; Correo personal: macondianaarte@gmail.com

Esta decisión se sustenta en el concepto favorable de la lectora especializada, profesora Andrea Juliana Herrera Plata, quien indica en su concepto: " (...) Realiza un aporte novedoso al campo educativo, especialmente desde la mirada de las artes desde la ruralidad, recoge la mirada de la comunidad educativa y la lectura inquieta de este contexto desde la autora. (...) el trabajo de grado presenta reflexiones analíticas, diálogos con autores y deja ver la voz. (...). Concepto: El trabajo de grado es aprobado para el reconocimiento como meritorio"

Atentamente,

  
**SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**  
 Decana Facultad de Educación

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Alma campesina. Liberar la educación artística para abrazar la dimensión poética de las infancias campesinas” de: **Diana Rocío Acosta Rivera** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1069736073, estudiante de la Licenciatura en Educación Infantil, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303050151173).*

**3. Solicitud de aprobación del Acta 25 del 22 de junio de 2023.**

**Tiempo:  
N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 25 del 22 de junio de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el 25 del 22 de junio de 2023.*

**4. Solicitud de aprobación del Acta 27 del 12 de julio de 2023.**

**Tiempo:  
N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 27 del 12 de julio de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el 27 del 12 de julio de 2023.*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 39 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023										
No.	Consejero	Cargo	1. SAE-VGU – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de cursos de formación, seminarios y diplomados		2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		3. Solicitud de aprobación del Acta 25 del 22 de junio de 2023		4. Solicitud de aprobación del Acta 27 del 12 de julio de 2023	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X	
3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero E	X		X		X		X	



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 39 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	Consejero	Cargo	1. SAE-VGU – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de cursos de formación, seminarios y diplomados		2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		3. Solicitud de aprobación del Acta 25 del 22 de junio de 2023		4. Solicitud de aprobación del Acta 27 del 12 de julio de 2023	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Oriana Valentina Soler	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo punto 1.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



## RECTORÍA

### MEMORANDO

**CÓDIGO:** REC-200  
**FECHA:** Martes, 11 de julio de 2023  
**PARA:** Subdirectora de Asesorías y Extensión **LINAMARÍA LÓPEZ NIÑO**  
**ASUNTO:** Autorización exención de derechos económicos y aumento de Gastos Operativos del 10% al 12% de la propuesta Diplomado Gobernanza y Gestión Cultural

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 9 de la resolución 0859 del 05 de noviembre de 2021 que indica:

**“Artículo 9. Gastos operativos y Derechos económicos.** Toda prestación de un Proyecto SAR causará derechos económicos a nombre de la UPN, como ingresos corrientes, en cuantía equivalente como mínimo del 15% del valor del proyecto y gastos de operación como mínimo del 10% del valor del proyecto; los cuales representan el uso de la capacidad instalada de la UPN para la ejecución del proyecto SAR.

**Parágrafo 1.** La UPN podrá realizar un proyecto de asesorías y extensión o programa de extensión que genere ingresos por derechos económicos o por gastos de operación, inferiores a los porcentajes mencionados, siempre y cuando sea autorizado por el Rector, previo concepto de viabilidad, técnica, administrativa y financiera del Comité Directivo en materia presupuestal.”

Luego de revisar las condiciones de la propuesta, según concepto de viabilidad técnica, administrativa y financiera del Comité Directivo en materia presupuestal de la sesión del 26 de mayo de 2023 y, según consta en correo electrónico de la Subdirección Financiera del 21 de junio de 2023, me permito manifestar que autorizo la propuesta y constitución del SAR Diplomado Gobernanza y Gestión Cultural que tiene por objeto “Generar capacidades fortaleciendo competencias e investigaciones para la gestión cultural desde la gobernanza de la cultura y la construcción de paz en proceso formativo de diplomado para la actualización de los conocimientos y las maneras de comprender, formular y gestionar los proyectos por parte de gestores y emprendedores creativos en proceso de crecimiento y consolidación de territorios PDET, AMANAFRO priorizados”, la cual se encontraría exenta del porcentaje de



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

derechos económicos y contaría con un aumento de gastos de operación del 10% al 12% calculados sobre el valor total de la propuesta.

Atentamente,

ALEJANDRO GALLEGO ÁLVAREZ  
Rector

Elaboró: REC-200/María Fernanda Hernández Arles

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-07-11  
No. de Radicado: 302304200112213



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

*Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.*

<b>1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	
<b>RADICADO ORFEO</b>	202304200048123
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Contrato Interadministrativo
<b>ENTIDAD</b>	Comunidad Hermanos Maristas
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	Segunda fase de capacitación en investigación pedagógica y educativa a docentes de la comunidad de Hermanos Maristas por la enseñanza.
<b>VALOR</b>	\$24. 886.800 pesos
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	Seis meses
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN</b>	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

<b>2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN</b>
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		El proyecto se encuentra dirigido a veintiséis (26) docentes que pertenecen a la Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza (CHM), la cual está distribuida en varios departamentos y ciudades del país. Los 26 profesores que harán parte de la capacitación se encuentran ubicados en: Bogotá, Pasto, Ibagué, Manizales, Armenia, Ipiales y Popayán. El curso se desarrollará en 75 horas de las cuales 43 serán en modalidad virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, trabajadas en sesiones semanales de cuatro horas en horario a convenir con los participantes, 16 serán presenciales las cuales se llevarán a cabo en Bogotá durante dos días de 8 horas cada uno. Habrá 16 de trabajo independiente
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

**2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)**

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes aportados en la propuesta, Universidad ha desarrollado ofertas similares con la comunidad de hermanos maristas desde 2022.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.

**Observaciones y/o recomendaciones**

La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Cabe destacar que la Universidad ha desarrollado ofertas similares con la comunidad de hermanos maristas desde 2022.

El proyecto se encuentra dirigido a veintiséis (26) docentes que pertenecen a la Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza (CHM), la cual está distribuida en varios departamentos y ciudades del país. Los 26 profesores que harán parte de la capacitación se encuentran ubicados en: Bogotá, Pasto, Ibagué, Manizales, Armenia, Ipiales y Popayán. Además, El curso se desarrollará en 75 horas de las cuales 43 serán en modalidad virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, trabajadas en sesiones semanales de cuatro horas en horario a convenir con los participantes, 16 serán presenciales las cuales se llevarán a cabo en Bogotá durante dos días de 8 horas cada uno. Habrá 16 de trabajo independiente

Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.

**3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)**

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

<b>3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA /OBSERVACIÓN</b>
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta específica los perfiles necesarios para su desarrollo un coordinador, un profesor investigador y un apoyo administrativo
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en seis meses.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Será modalidad híbrida
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en seis meses, se sugiere la incorporación en las actividades de la entrega de informes.			
La propuesta se considera administrativamente viable.			

<b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA /OBSERVACIÓN</b>
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Sí, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta, se sugiere que las certificaciones sean emitidas digitalmente.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		x	En la propuesta no se contempla el gravamen de los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?			N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?			N/A

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

<b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA /OBSERVACIÓN</b>
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	x		Si, docentes y personal administrativo
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?			N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?			N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	x		Se plantean dos desembolsos del 50% cada uno, al respecto se recomienda realizar un adecuado flujo de caja que garantice los pagos de acuerdo a los entregables según los tiempos establecidos en el cronograma
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	x		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	x		Si se establecen \$3.733.020 pesos de derechos económicos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Si se establecen en \$2.488.680 pesos de costos de operación.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
El presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta.			
Se plantean dos desembolsos del 50% cada uno, al respecto se recomienda realizar un adecuado flujo de caja que garantice los pagos de acuerdo a los entregables según los tiempos establecidos en el cronograma			
Frente al presupuesto, se sugiere que las certificaciones sean emitidas digitalmente por la UPN.			
Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente.			

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 12-08-2022</b>
<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>		

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**

La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Cabe destacar que la Universidad ha desarrollado ofertas similares con la comunidad de hermanos maristas desde 2022.

El proyecto se encuentra dirigido a veintiséis (26) docentes que pertenecen a la Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza (CHM), la cual está distribuida en varios departamentos y ciudades del país. Los 26 profesores que harán parte de la capacitación se encuentran ubicados en: Bogotá, Pasto, Ibagué, Manizales, Armenia, Ipiales y Popayán. Además, El curso se desarrollará en 75 horas de las cuales 43 serán en modalidad virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, trabajadas en sesiones semanales de cuatro horas en horario a convenir con los participantes, 16 serán presenciales las cuales se llevarán a cabo en Bogotá durante dos días de 8 horas cada uno. Habrá 16 de trabajo independiente.

La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en seis meses, se sugiere la incorporación en las actividades de la entrega de informes.

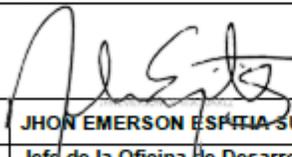
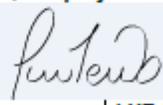
Se plantean dos desembolsos del 50% cada uno, al respecto se recomienda realizar un adecuado flujo de caja que garantice los pagos de acuerdo a los entregables según los tiempos establecidos en el cronograma

Frente al presupuesto, se sugiere que las certificaciones sean emitidas digitalmente por la UPN.

Es así como se considera que la propuesta "Segunda fase de capacitación en investigación pedagógica y educativa a docentes de la comunidad de Hermanos Maristas por la enseñanza" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

**6. FIRMAS**

Quien aprueba		Quien proyectó	
			
<b>NOMBRE</b>	<b>JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ</b>
<b>CARGO</b>	<b>Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación</b>	<b>CARGO</b>	<b>Profesional Universitario Supernumeraria</b>
<b>FECHA</b>	<b>14-04-2023</b>	<b>FECHA</b>	<b>14-04-2023</b>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 12-08-2022</b>
<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>		

*Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.*

<b>1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	
<b>RADICADO ORFEO</b>	202204200220083
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Contrato Interadministrativo
<b>ENTIDAD</b>	Localidad de Bosa
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	Propuesta de prevención maternidad temprana en jóvenes y adolescentes de la localidad de Bosa – Jóvenes conscientes imparables
<b>VALOR</b>	\$307.811.000 pesos
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	Siete meses
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN</b>	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

<b>2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN</b>
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica tendrá un enfoque desde la educación popular y la educación experiencial.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes aportados en la propuesta, Universidad ha desarrollado ofertas de cursos relacionados desde 2015, teniendo gran trayectoria y experiencia. Además, en 2021 la UPN ejecutó en la localidad de Bosa la estrategia prevención del embarazo en adolescentes: Una mirada desde el contexto y desde la familia
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de los cursos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

<b>2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
<p>La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN en el desarrollo de ofertas relacionadas con la propuesta desde 2015, teniendo gran trayectoria y experiencia. Además, en 2021 la UPN ejecutó en la localidad de Bosa la estrategia prevención del embarazo en adolescentes: Una mirada desde el contexto y desde la familia</p> <p>Adicionalmente, la propuesta metodológica tendrá un enfoque desde la educación popular y la educación experiencial, buscando desarrollar acciones y estrategias que permitan la prevención de embarazo en adolescentes, por medio de la realización de actividades pedagógicas y culturales dirigidas a los/as adolescentes, padres, madres de familia, cuidadores/as, profesoras/as, orientadores/as y diferentes redes de apoyo.</p> <p>Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.</p>			

<b>3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X		La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo del curso, un coordinador, profesionales en: administración (1), en diseño gráfico (1), de formación (4), talleristas (4), gestor de convocatorias (1).
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en siete meses
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿La capacidad administrativa instalada	x		La Universidad cuenta con la capacidad

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

<b>3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?			administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
La propuesta se considera administrativamente viable, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa finalizando el 2022 e iniciando la vigencia 2023 teniendo en cuenta las vacaciones colectivas.			

<b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Sí, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta al contar con cobertura para 210 beneficiarios directos, (adolescentes y jóvenes de la comunidad entre 10 y 18 años de edad) de la localidad de Bosa.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		x	En la propuesta se contempla el gravamen de los movimientos financieros por valor de \$923.433 pesos
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		x	N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		x	N/A
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		x	N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de		x	N/A

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

<b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?			
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	x		Sí, el pago es coherente con el desarrollo de las actividades. Acorde a la duración de programa se proyectan cuatro (4) desembolsos. El primero correspondiente al 10%, contra entrega del plan de trabajo, el segundo correspondiente al 40% previa presentación del primer informe de actividades y verificación de un avance, el tercero correspondiente al 40% previa presentación y aprobación del informe de actividades y evidencias con la ejecución del 90% y el cuarto por valor del 10% contra entrega y aprobación del informe final con el 100% de las actividades ejecutadas. se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago de los contratistas, garantizando los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	x		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	x		Sí se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$ 46.171.650 pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Sí se incluyen los costos de operación del 10% por valor de \$ 30.781.100 pesos.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
El presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta al contar con cobertura para 210 personas, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago de los contratistas, garantizando los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.			

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Verión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)		
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO APLICA /OBSERVACIÓN
Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente		

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**

La Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN en el desarrollo de ofertas relacionadas con la propuesta desde 2015, teniendo gran trayectoria y experiencia. Además, en 2021 la UPN ejecutó en la localidad de Bosa la estrategia prevención del embarazo en adolescentes: Una mirada desde el contexto y desde la familia

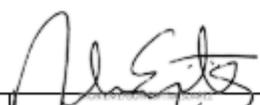
Adicionalmente, la propuesta metodológica tendrá un enfoque desde la educación popular y la educación experiencial, buscando desarrollar acciones y estrategias que permitan la prevención de embarazo en adolescentes, por medio de la realización de actividades pedagógicas y culturales dirigidas a los/as adolescentes, padres, madres de familia, cuidadores/as, profesoras/as, orientadores/as y diferentes redes de apoyo.

Se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa finalizando el 2022 e iniciando la vigencia 2023 considerando las vacaciones colectivas.

Además, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta al contar con cobertura para 210 beneficiarios directos, (adolescentes y jóvenes de la comunidad entre 10 y 18 años de edad) de la localidad de Bosa, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago de los contratistas, garantizando los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.

Es así como se considera que la propuesta "Propuesta de prevención maternidad temprana en jóvenes y adolescentes de la localidad de Bosa – Jóvenes conscientes imparables" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	20-12-2022	FECHA	20-12-2022

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

*Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.*

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
<b>RADICADO ORFEO</b>	202304200110283
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Convenio Interadministrativo
<b>ENTIDAD</b>	Secretaría de Educación Distrital
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	Seminario educación intercultural e implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos (CEA) en las instituciones educativas distritales nivel I y II
<b>VALOR</b>	98.500.000 pesos
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	5 meses y ejecución de la propuesta en 3 meses (Del 22 de julio al 22 de octubre del 2023)
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b>	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		Se pretende desarrollar el seminario en modalidad semipresencial con el propósito de apoyar los procesos de formación permanente de profesores del Distrito, para generar la formulación de proyectos pedagógicos en el marco de las pedagogías interculturales, además se proyecta contar con la participación de 50 maestras y maestros (30 nivel I y 20 nivel II)
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		La Universidad ha desarrollado ofertas similares y cuenta con experiencia en la implementación de las mismas, en entidades públicas del orden distrital y nacional desde 2010

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

<b>2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
<p>La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la Universidad ha desarrollado ofertas similares y cuenta con experiencia en la implementación de las mismas desde 2010.</p> <p>Además, se pretende desarrollar el seminario en modalidad semipresencial con el propósito de apoyar los procesos de formación permanente de profesores del Distrito, para generar la formulación de proyectos pedagógicos en el marco de las pedagogías interculturales, además se proyecta contar con la participación de 50 maestras y maestros (30 nivel I y 20 nivel II).</p> <p>Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.</p>			

<b>3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo: un(a) coordinador(a), un profesional de módulos de historia, seis profesionales, un apoyo administrativo, un apoyo en plataformas. Cabe mencionar que en el presupuesto se identifican dos perfiles

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PE3-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

**3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)**

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?		x	adicionales por concepto de cartas de invitación, por lo tanto, se sugiere su aclaración. La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cinco meses. Se sugiere la construcción de un cronograma específico incorporando la fase de alistamiento y la entrega de informes para las dos entidades
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Será modalidad semipresencial
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.

**Observaciones y/o recomendaciones**

La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo: un(a) coordinador(a), un profesional de módulos de historia, seis profesionales, un apoyo administrativo, un apoyo en plataformas. Cabe mencionar que en el presupuesto se identifican dos perfiles adicionales por concepto de cartas de invitación, por lo tanto se sugiere su aclaración.

La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cinco meses. Se sugiere la construcción de un cronograma específico incorporando la fase de alistamiento y la entrega de informes para las dos entidades.

La propuesta se considera administrativamente viable

**4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)**

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Si, el presupuesto planteado es coherente con las actividades a desarrollar, al tratarse de un convenio con el Secretaria de Educación Distrital esta entidad garantiza el pago total de la propuesta, por lo tanto, no existe contrapartida por parte de la Universidad. Al respecto se identifica que el valor de inscripción al seminario por persona es de \$ 1.970.000 pesos garantizando el punto de equilibrio con la participación de 50 docentes.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

<b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA /OBSERVACIÓN</b>
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	x		La propuesta incluye el gravamen de los movimientos financieros por valor de \$ 295.500 pesos
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		x	N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		x	N/A
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		x	N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	No se especifican en la propuesta
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	Se plantean dos desembolsos del 50% cada uno, al respecto el primer desembolso (49.250.000 pesos) no permite el pago de los gastos de personal (70.300.000 pesos) teniendo en cuenta que para el segundo desembolso se debe garantizar el cumplimiento del 100% de las obligaciones, por lo tanto, se sugieren ajuste en los porcentajes de los desembolsos que garanticen por lo menos el pago del personal para permitir la ejecución de la propuesta y no comprometan el presupuesto de la universidad, así mismo se sugiere realizar un adecuado flujo de caja que garantice los pagos de acuerdo a los entregables según los tiempos establecidos en el cronograma y plan de trabajo.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PE5-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

<b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	x		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	x		Se incluye derechos económicos del 15% por valor de \$14.775.000 pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Se incluyen costos operativos del 10% por valor de \$9.850.000 pesos
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente con observaciones
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
<p>El presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta, al tratarse de un convenio con el Secretaria de Educación Distrital esta entidad garantiza el pago total de la propuesta, por lo tanto, no existe contrapartida por parte de la Universidad. Al respecto se identifica que el valor de inscripción al seminario por persona es de \$ 1.970.000 pesos garantizando el punto de equilibrio con la participación de 50 docentes.</p> <p>Se plantean dos desembolsos del 50% cada uno, al respecto el primer desembolso (49.250.000 pesos) no permite el pago de los gastos de personal (70.300.000 pesos) teniendo en cuenta que para el segundo desembolso se debe garantizar el cumplimiento del 100% de las obligaciones, por lo tanto, se sugieren ajuste en los porcentajes de los desembolsos que garanticen por lo menos el pago del personal para permitir la ejecución de la propuesta y no comprometan el presupuesto de la universidad, así mismo se sugiere realizar un adecuado flujo de caja que garantice los pagos de acuerdo a los entregables según los tiempos establecidos en el cronograma y plan de trabajo.</p> <p>Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente.</p>			

<b>5. RESUMEN CONCEPTO FINAL</b>
<p>La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la Universidad ha desarrollado ofertas similares y cuenta con experiencia en la implementación de las mismas desde 2010.</p>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

Además, se pretende desarrollar el seminario en modalidad semipresencial con el propósito de apoyar los procesos de formación permanente de profesores del Distrito, para generar la formulación de proyectos pedagógicos en el marco de las pedagogías interculturales, además se proyecta contar con la participación de 50 maestras y maestros (30 nivel I y 20 nivel II).

Además, se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo del seminario: un(a) coordinador(a), un profesional de módulos de historia, seis profesionales, un apoyo administrativo, un apoyo en plataformas. Cabe mencionar que en el presupuesto se identifican dos perfiles adicionales por concepto de cartas de invitación, por lo tanto, se sugiere su aclaración describiendo los perfiles en la propuesta.

Así mismo, se presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cinco meses, se sugiere la construcción de un cronograma específico incorporando la fase de alistamiento y la entrega de informes para las dos entidades.

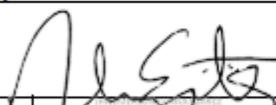
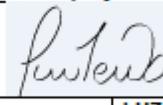
Por otra parte, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta, al tratarse de un convenio con el Secretaría de Educación Distrital esta entidad garantiza el pago total de la propuesta, por lo tanto, no existe contrapartida por parte de la Universidad. Al respecto se identifica que el valor de inscripción al seminario por persona es de \$ 1.970.000 pesos garantizando el punto de equilibrio con la participación de 50 docentes.

Cabe mencionar que se plantean dos desembolsos del 50% cada uno, al respecto el primer desembolso (49.250.000 pesos) no permite el pago de los gastos de personal (70.300.000 pesos) teniendo en cuenta que para el segundo desembolso se debe garantizar el cumplimiento del 100% de las obligaciones, por lo tanto, se sugieren ajuste en los porcentajes de los desembolsos que garanticen por lo menos el pago del personal para permitir la ejecución de la propuesta y no comprometan el presupuesto de la universidad, así mismo se sugiere realizar un adecuado flujo de caja que garantice los pagos de acuerdo a los entregables según los tiempos establecidos en el cronograma y plan de trabajo.

Es así como se considera que la propuesta " Seminario educación intercultural e implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos (CEA) en las instituciones educativas distritales nivel I y II " es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero con la incorporación de ajustes y recomendaciones planteadas desde esta Oficina.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

**6. FIRMAS**

Quien aprueba		Quien proyectó	
			
<b>NOMBRE</b>	<b>JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ</b>
<b>CARGO</b>	<b>Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación</b>	<b>CARGO</b>	<b>Profesional Especializada Supernumeraria</b>
<b>FECHA</b>	<b>13-07-2023</b>	<b>FECHA</b>	<b>13-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PE3	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

*Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.*

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
<b>RADICADO</b>	202204200115343
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Contrato Interadministrativo
<b>ENTIDAD</b>	Alcaldía Local de Bosa
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	Diplomado y talleres sobre energías renovables y valorización energética de los residuos
<b>VALOR</b>	\$422.000.000 pesos (1diplomado \$225.756.933/ 70 talleres \$196.243.067)
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	Seis meses
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b>	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y el PEI.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica y de trabajo del diplomado se llevarán a cabo en modalidad 100% presencial en 4 meses y adicionalmente, los talleres tendrán una duración de 4 horas cada uno y se dictarán en simultáneo durante la ejecución del diplomado el cual será dirigido para 135 personas. Los talleres serán de carácter práctico, con productos construidos durante el espacio de formación, dirigidos a 1817 personas, asegurando la participación de entre 20 y 30 personas aproximadamente en cada uno de ellos.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small> <small>EDUCADORA DE EDUCADORES</small>	<b>FORMATO</b>
<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5

¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x	Según los antecedentes aportados en la propuesta, la Universidad cuenta con gran trayectoria y experiencia en ofertas similares desde 2017
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x	En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico del diplomado.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x	Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x	La propuesta se considera técnicamente viable.

**Observaciones y/o recomendaciones**

La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, el PDI y el PEI, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN desde 2017 en la oferta de diplomados.

Adicionalmente, la propuesta metodológica y de trabajo del diplomado se llevarán a cabo en modalidad 100% presencia, con talleres tendrán una duración de 4 horas cada uno y se dictarán en simultáneo durante la ejecución del diplomado el cual será dirigido para 135 personas. Los talleres serán de carácter práctico, con productos construidos durante el espacio de formación, dirigidos a 1817 personas, asegurando la participación de entre 20 y 30 personas aproximadamente en cada uno de ellos.

Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.

<b>3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo del curso, un coordinador, profesional académico de apoyo, expertos, facilitadores, apoyo administrativo, logístico y comunicativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma detallado de seis meses, al respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PE3	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 5	

¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x	planteados.	La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x	Se considera administrativamente viable.	
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
La propuesta presenta un cronograma detallado de seis meses, al respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados			
La propuesta se considera administrativamente viable.			

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Sí, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta. Además, la propuesta presenta un presupuesto general de \$422.000.000 pesos se aclara que los recursos se encuentran distribuidos en \$225.756.933 para la ejecución de un diplomado y \$196.243.067 para realizar 70 talleres
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		x	En la propuesta no especifica el gravamen de los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		x	N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		x	N/A
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		x	N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	N/A

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	Sí, el pago es coherente con el desarrollo de las actividades. Se plantean cuatro desembolsos. 40%,30%,20% y 10%. Se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanticen los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		x	Sí se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$ 63.300.000 pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		x	Sí se incluyen los costos de operación del 10% por valor de \$ 42.200.000 pesos.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 013 de 2008 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?		x	La propuesta se considera viable financieramente.

**Observaciones y/o recomendaciones**

Teniendo en cuenta que la propuesta presenta un presupuesto general de \$422.000.000 pesos se aclara que los recursos se encuentran distribuidos en \$225.756.933 para la ejecución de un diplomado y \$196.243.067 para realizar 70 talleres

Adicionalmente, en la propuesta se plantean cuatro desembolsos del 40%,30%,20% y 10%, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanticen los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.

En la propuesta no especifica el gravamen de los movimientos financieros, por lo tanto, se recomienda su incorporación. Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**

La Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, el PDI y el PEI, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN desde 2017 en la oferta de cursos similares.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

Adicionalmente, la propuesta metodológica y de trabajo del diplomado se llevarán a cabo en modalidad 100% presencia, con talleres tendrán una duración de 4 horas cada uno y se dictarán en simultáneo durante la ejecución del diplomado el cual será dirigido para 135 personas. Los talleres serán de carácter práctico, con productos construidos durante el espacio de formación, dirigidos a 1817 personas, asegurando la participación de entre 20 y 30 personas aproximadamente en cada uno de ellos.

Adicionalmente, la propuesta presenta un cronograma detallado de seis meses, al respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados. Además, en la propuesta no especifica el gravamen de los movimientos financieros, por lo tanto, se recomienda su incorporación.

Teniendo en cuenta que se plantean cuatro desembolsos del 40%,30%,20% y 10%, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanticen los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.

Finalmente, la propuesta presenta un presupuesto general de \$422.000.000 pesos, se aclara que los recursos se encuentran distribuidos en \$225.756.933 para la ejecución de un diplomado y \$196.243.067 para realizar 70 talleres

En relación con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de "Diplomado y talleres sobre energías renovables y valorización energética de los residuos" es viable técnica, administrativa y financieramente.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
<b>NOMBRE</b>	YANETH ROMERO COCA	<b>NOMBRE</b>	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
<b>CARGO</b>	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	<b>CARGO</b>	Profesional Universitario Supernumeraria
<b>FECHA</b>	19-07-2022	<b>FECHA</b>	19-07-2022

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
	Código: FOR009PES	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 7	

*Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.*

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
<b>RADICADO</b>	202204200124513
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Oferta de extensión UPN
<b>ENTIDAD</b>	Desde la UPN se optará por ofertar a las 96 entidades territoriales
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	"Curso de formación para educadores participantes de la evaluación con carácter diagnóstico formativa – ECDF III"
<b>VALOR</b>	Total \$360.000.000 pesos / Oferta de cada curso en \$1.600.000 pesos
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	Nueve meses
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b>	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y el PEI.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La oferta del curso está dirigida a un cupo mínimo de 225 docentes y de máximo 325 maestros, que integran el listado publicado por el MEN (29 junio 2022), los cuales fueron evaluados en el ECDF 2018-2020 y no aprobaron y se desarrollará de manera virtual con apoyo en la plataforma tecnológica del Microsoft TEAMS en un 40% y en combinación actividades asincrónicas por medio de la plataforma Moodle en un 40% y un 20% de acompañamiento personalizado en el que se apoyará la elaboración de la propuesta.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Código: FOR009PES</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>	<b>Página 2 de 7</b>	

			Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes aportados en la propuesta, la Universidad cuenta con trayectoria en la oferta del curso sobre la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa –ECDF con desarrollo de dos cohortes en 2017 y 2019.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico del diplomado.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.

**Observaciones y/o recomendaciones**

La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, el PDI y el PEI, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN en la oferta del curso sobre la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa –ECDF con desarrollo de dos cohortes en 2017 y 2019.

Cabe mencionar que la oferta del curso está dirigida a un cupo mínimo de 225 docentes y de máximo 325 maestros, que integran el listado publicado por el MEN (29 junio 2022), los cuales fueron evaluados en el ECDF 2018-2020 y no aprobaron, el curso se desarrollará de manera virtual con apoyo en la plataforma tecnológica del Microsoft TEAMS en un 40%, combinación de actividades asincrónicas por medio de la plataforma Moodle en un 40% y un 20% de acompañamiento personalizado en el que se apoyará la elaboración de la propuesta.

Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica y de pertinencia institucional.

<b>3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA /OBSERVACIÓN</b>
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad. Dentro de la propuesta se menciona que se homologará este curso por tres (3) créditos en posgrado de la Maestría en Educación en el componente de pedagogía, y en la Especialización en Pedagogía en el componente de fundamentación. En el caso de los educadores que tienen como último

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small> <small>EDUCADORA DE EDUCADORES</small>	<b>FORMATO</b>
<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 7

			título el de normalista superior, se podrá homologar en pregrado para el componente de pedagogía en la Licenciatura en Educación Básica Primaria, Educación infantil o Educación Especial.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo del curso, un coordinador general, profesional administrativo y financiero, profesional pedagógico, apoyo moodle y sistemas, asesor pedagógico, tutores pedagógicos (30), editor, corrector de estilo, diseñador
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma detallado de nueve meses y se plantea la ejecución del curso en un periodo de tres meses, al respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.

**Observaciones y/o recomendaciones**

Dentro de la propuesta se menciona que se homologará este curso por tres (3) créditos en posgrado de la Maestría en Educación en el componente de pedagogía, y en la Especialización en Pedagogía en el componente de fundamentación. En el caso de los educadores que tienen como último título el de normalista superior, se podrá homologar en pregrado para el componente de pedagogía en la Licenciatura en Educación Básica Primaria, Educación infantil o Educación Especial. Al respecto se recomienda, seguir los lineamientos de homologación de acuerdo con el Estatuto Académico, acuerdo 010 de 2018 art. 32

Adicionalmente, la propuesta presenta un cronograma detallado de nueve meses, en el cual se plantea la ejecución del curso en un periodo de tres meses, al respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados.

La propuesta se considera administrativamente viable.

<b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Sí, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta. El valor del curso es de \$1'600.000 y se

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 7	

		ofertará a un cupo mínimo de 225 y máximo de 325 maestros. De acuerdo con el Decreto 1791 de 2021, el Gobierno Nacional cofinanciará el setenta por ciento (70%) del costo del curso ECDF III a través del ICETEX. Los educadores que hayan aceptado realizar el curso y accedan a la cofinanciación, deberán asumir el pago del treinta por ciento (30%) restante que será cancelado directamente a la Universidad, el cual se causara en el proceso de matrícula. La cofinanciación del 70% se hace a través de créditos condonables enmarcados en el fondo MEN – ICETEX No.1400 de 2016.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x	La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta. Se sugiere que el desarrollo del curso contemple la oferta sobre el cupo máximo establecido en 325 docentes en pro de incrementar las matrículas al mismo y garantice el cumplimiento del punto de equilibrio para su apertura.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x	El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	x	En la propuesta se especifica el gravamen de los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	x	N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	x	N/A
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	x	N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?	x	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la	x	N/A

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR003PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 7	

propuesta?			
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	x		Sí bien no se plantean desembolsos, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar una proyección del flujo de caja teniendo en cuenta el pago de los estudiantes y el aporte ICETEX, de modo que se garanticen los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables considerando posibles demoras en los desembolsos del 70% del ICETEX y considerando la puesta en marcha de la propuesta con el 30% del presupuesto.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	x		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	x		Sí se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$ 54.000.000 pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Sí se incluyen los costos de operación del 10% por valor de \$ 36.000.000
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 013 de 2008 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente, con la recomendación de proyectar el flujo de caja del SAR.

**Observaciones y/o recomendaciones**

Financieramente, se menciona que el valor del curso es de \$1'800.000 pesos y se ofertará a un cupo mínimo de 225 y máximo de 325 maestros. De acuerdo con el Decreto 1791 de 2021, el Gobierno Nacional cofinanciará el setenta por ciento (70%) del costo del curso ECDF III a través del ICETEX. Los educadores que hayan aceptado realizar el curso y accedan a la cofinanciación, deberán asumir el pago del treinta por ciento (30%) restante que será cancelado directamente a la Universidad, el cual se causará en el proceso de matrícula. La cofinanciación del 70% se hace a través de créditos condonables enmarcados en el fondo MEN – ICETEX No.1400 de 2016. Se sugiere que el desarrollo del curso contemple la oferta sobre el cupo máximo establecido en 325 docentes en pro de incrementar las matrículas al mismo. Así mismo, se recomienda prever los riesgos por abandono del curso de maestros, así como establece en el posible convenio o contrato a suscribir, el alcance que debe dar la UPN en caso de abandonos, retiros o incluso pérdida del curso en especial por el pago que realice el ICETEX a la UPN por cada estudiante.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Código: FOR009PES</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 19-04-2017</b>	<b>Página 6 de 7</b>	

Sí bien no se plantean desembolsos, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanticen los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables considerando posibles demoras en los desembolsos del 70% por parte del ICETEX, considerando la puesta en marcha de la propuesta con el 30% del presupuesto.

Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente, con las recomendaciones dadas previamente.

#### 5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, el PDI y el PEI, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN en la oferta del curso sobre la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa –ECDF con desarrollo de dos cohortes en 2017 y 2019.

Cabe mencionar que la oferta del curso está dirigida a un cupo mínimo de 225 docentes y de máximo 325 maestros, que integran el listado publicado por el MEN (29 junio 2022), los cuales fueron evaluados en el ECDF 2018-2020 y no aprobaron, el curso se desarrollará de manera virtual con apoyo en la plataforma tecnológica del Microsoft TEAMS en un 40%, combinación de actividades asincrónicas por medio de la plataforma Moodle en un 40% y un 20% de acompañamiento personalizado en el que se apoyará la elaboración de la propuesta.

Dentro de la propuesta se menciona que se homologará este curso por tres (3) créditos en posgrado de la Maestría en Educación en el componente de pedagogía, y en la Especialización en Pedagogía en el componente de fundamentación. En el caso de los educadores que tienen como último título el de normalista superior, se podrá homologar en pregrado para el componente de pedagogía en la Licenciatura en Educación Básica Primaria, Educación infantil o Educación Especial. Al respecto se recomienda, seguir los lineamientos de homologación de acuerdo con el Estatuto Académico, acuerdo 010 de 2018 artículo 32.

Adicionalmente la propuesta presenta un cronograma detallado de nueve meses, en el cual se plantea la ejecución del curso en un periodo de tres meses, al respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados.

Financieramente, se menciona que el valor del curso es de \$1'800.000 pesos y se ofertará a un cupo mínimo de 225 y máximo de 325 maestros. De acuerdo con el Decreto 1791 de 2021, el Gobierno Nacional cofinanciará el setenta por ciento (70%) del costo del curso ECDF III a través del ICETEX. Los educadores que hayan aceptado realizar el curso y accedan a la cofinanciación, deberán asumir el pago del treinta por ciento (30%) restante que será cancelado directamente a la Universidad, el cual se causará en el proceso de matrícula. La cofinanciación del 70% se hace a través de créditos condonables enmarcados en el fondo MEN – ICETEX No.1400 de 2016. Se sugiere que el desarrollo del curso contemple la oferta sobre el cupo máximo establecido en 325 docentes en pro de incrementar las matrículas al mismo y garantice el cumplimiento del punto de equilibrio para su apertura

Sí bien no se plantean desembolsos, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar una proyección adecuada del flujo de caja de modo que se garanticen los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables considerando posibles demoras en los desembolsos del 70% por parte del ICETEX, considerando la puesta en marcha de la propuesta con el 30% del presupuesto, por lo cual se deberá dar claridad al personal contratado sobre los riesgos que pueden presentarse por el no pago oportuno.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 7 de 7	

En relación con las anteriores observaciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que el "Curso de formación para educadores participantes de la evaluación con carácter diagnóstico formativa – ECDF III" es viable técnica, administrativa y financieramente.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
<b>NOMBRE</b>	YANETH ROMERO COCA	<b>NOMBRE</b>	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
<b>CARGO</b>	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	<b>CARGO</b>	Profesional Universitario Supernumeraria
<b>FECHA</b>	08-08-2022	<b>FECHA</b>	08-08-2022

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**RECTORIA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Martes, 18 de julio de 2023  
**PARA:** Profesora LINAMARÍA LÓPEZ NIÑO  
Subdirectora de Asesorías y Extensión  
**ASUNTO:** Respuesta solicitud concepto de viabilidad del proyecto "PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN CERTIFICADA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA"

Cordial saludo profesora LinaMaria,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N° 202304200109683 en la cual se solicita concepto de viabilidad de la "Propuesta de cursos de formación certificada para estudiantes de educación media del municipio de Funza", se emiten las siguientes consideraciones:

Inicialmente, se identifica que la propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la UPN tiene experiencia en procesos de acompañamiento a la educación media, en el desarrollo de formación desde la extensión y en el año 2022 específicamente se desarrollaron cursos para cuatro Instituciones educativas oficiales del municipio de Funza.

Además, se pretende la formación continua sobre lectura crítica y escritura creativa desde una portafolio de nueve (9) cursos en modalidad semipresencial que permitan desde cada uno de ellos, el desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades asociadas a la comprensión lectora, a la lectura crítica, a la escritura formal de diversas tipologías de texto y la producción de textos creativos, diversos, con el apoyo de herramientas tecnológicas accequibles, sobre temas cotidianos como el barrio, con miras a fortalecer sus trayectorias educativas.

Así mismo, se especifican los perfiles necesarios para su desarrollo: un(a) coordinador(a), profesional para cada curso, un técnico administrativo y un profesional de soporte técnico. Al respecto, se identifica en el presupuesto a 6 docentes, pero tanto en la propuesta como en la minuta se menciona que se requerirá un "profesional para cada curso", teniendo en cuenta

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



que se contarán con 9 cursos se sugiere aclarar el número de profesionales en los documentos para evitar confusiones.

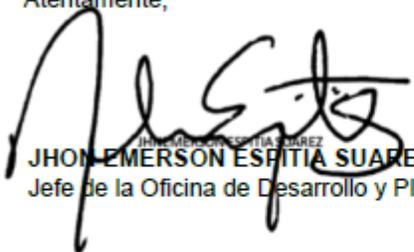
Adicionalmente, se presenta un cronograma general en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cinco meses. Se sugiere la construcción de un cronograma específico incorporando la entrega de informes para las dos entidades.

Finalmente, se plantean tres desembolsos del 30%, 30% y 40%, al respecto, se recomienda realizar un adecuado flujo de caja que garantice los pagos de acuerdo a los entregables según los tiempos establecidos en el cronograma y plan de trabajo. Cabe mencionar que se garantiza en el presupuesto los costos operativos (10%) y los derechos económicos (15%) por un total de \$40.402.005 pesos favor de la UPN

Es así como se considera que la propuesta "Propuesta de cursos de formación certificada para estudiantes de educación media del municipio de Funza" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,



JHON EMERSON ESFITA SUAREZ  
**JHON EMERSON ESFITA SUAREZ**  
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Concepto en seis (6) folios  
Elaboró: ODP-229/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-07-18  
No. de Radicado: 202302200115603



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

*Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.*

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR**

<b>RADICADO ORFEO</b>	202304200007853
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Contrato Interadministrativo
<b>ENTIDAD</b>	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETIC
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	Diplomado en desarrollo de espacios de formación en modalidad b-learning
<b>VALOR</b>	\$264.000.000 pesos
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	Cinco meses
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b>	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

**2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)**

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica partirá de establecer la apropiación de herramientas digitales que tienen los docentes conformado un curso básico y uno avanzado, con el fin de iniciar la formación de 220 docentes de planta de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Se propone que el diplomado tenga una duración total de 120 horas, distribuidas en 5 módulos, cada uno de 24 horas.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes aportados en la propuesta, Universidad ha desarrollado ofertas similares desde 2010, teniendo gran trayectoria y experiencia en oferta de diplomados relacionados con las TIC
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico del diplomado

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-005</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

<b>2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN</b>
conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?			
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
<p>La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la Universidad cuenta con trayectoria y experiencia desde 2010 en oferta de diplomados relacionados con las TIC.</p> <p>Adicionalmente, la propuesta metodológica partirá de establecer la apropiación de herramientas digitales que tienen los docentes conformado un curso básico y uno avanzado, con el fin de iniciar la formación de 220 docentes de planta de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Se propone que el diplomado tenga una duración total de 120 horas, distribuidas en 5 módulos, cada uno de 24 horas.</p> <p>Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.</p>			

<b>3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA /OBSERVACIÓN</b>
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo del diplomado, un coordinador(a), profesional de gestión académica, profesional de gestión administrativa, asistente administrativo, diseñador gráfico, desarrollador (lms), gestor de contenidos, administrador de plataforma lms, técnico soporte tecnológico, dos profesionales de seguimiento y sistematización, cinco docentes y seis

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PE5-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 12-08-2022</b>
<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>		

<b>3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		monitores. La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cinco meses.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Será modalidad híbrida
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cinco meses, se sugiere la incorporación en las actividades de la entrega de informes en las dos entidades.			
La propuesta se considera administrativamente viable			

<b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</b>			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Sí, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		x	En la propuesta no se contempla el gravamen de los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		x	N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		x	N/A

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

**4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)**

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		x	N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	x		Por decisión de la ETIC se realizará un único desembolso, al respecto se solicita realizar un adecuado flujo de caja que permita realizar la correcta distribución del presupuesto para el pago de gastos de personal y gastos generales.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	x		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	x		Sí se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$ 39.600.000pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Sí se incluyen los costos de operación del 10% por valor de \$ 26.400.000pesos.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente.

**Observaciones y/o recomendaciones**

El presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta.

Cabe mencionar que por decisión de la ETIC se realizará un único desembolso al inicio del contrato, al respecto se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables. Adicionalmente, se sugiere la inclusión del gravamen a los movimientos financieros dentro del presupuesto.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>Proceso: Planeación Estratégica</b>	<b>Fecha: 12-08-2022</b>

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>NO APLICA / OBSERVACIÓN</b>		
Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente		

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**

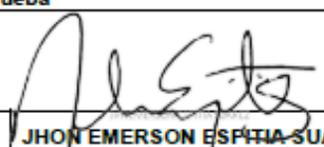
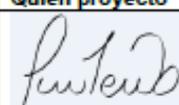
La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la Universidad cuenta con trayectoria y experiencia desde 2010 en oferta de diplomados relacionados con las TIC.

Adicionalmente, la propuesta metodológica partirá de establecer la apropiación de herramientas digitales que tienen los docentes conformando un curso básico y uno avanzado, con el fin de iniciar la formación de 220 docentes de planta de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Se propone que el diplomado tenga una duración total de 120 horas, distribuidas en 5 módulos, cada uno de 24 horas.

Cabe mencionar que la propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cinco meses. Por otra parte, por decisión de la ETIC se realizará un único desembolso al inicio del contrato, al respecto se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables. Adicionalmente, se sugiere la inclusión del gravamen a los movimientos financieros dentro del presupuesto.

Es así como se considera que la propuesta "Diplomado en desarrollo de espacios de formación en modalidad b-learning " es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
<b>Quien aprueba</b>		<b>Quien proyectó</b>	
			
<b>NOMBRE</b>	<b>JHON EMERSON ESPÍTIA SUAREZ</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ</b>
<b>CARGO</b>	<b>Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación</b>	<b>CARGO</b>	<b>Profesional Universitario Supernumeraria</b>
<b>FECHA</b>	<b>08-02-2023</b>	<b>FECHA</b>	<b>08-02-2023</b>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto 2.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Martes, 12 de septiembre de 2023  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud de tesis sugerida como meritoria FED (202330830017883)

Estimada Gina, reciba un cordial saludo.

Para los fines correspondientes, informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 08 de septiembre (acta 44), avaló la tesis sugerida como meritoria: "Alma campesina. Liberar la educación artística para abrazar la dimensión poética de las infancias campesinas" de la Lic. en educación Infantil.

Estudiante	Documento	Código	Datos personales
Diana Rocío Acosta Rivera	1069736073	2013258001	Dirección: Cra 85 no. 23b -24 Barrio las Brisas; Teléfono: 3162276160 - 3143212090; Correo personal: macondianaarte@gmail.com

Esta decisión se sustenta en el concepto favorable de la lectora especializada, profesora Andrea Juliana Herrera Plata, quien indica en su concepto: " (...) Realiza un aporte novedoso al campo educativo, especialmente desde la mirada de las artes desde la ruralidad, recoge la mirada de la comunidad educativa y la lectura inquieta de este contexto desde la autora. (...) el trabajo de grado presenta reflexiones analíticas, diálogos con autores y deja ver la voz. (...). Concepto: El trabajo de grado es aprobado para el reconocimiento como meritorio"

Atentamente,

  
**SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**  
 Decana Facultad de Educación

Anejo: Acta sustentación y conceptos

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Viernes, 01 de septiembre de 2023  
**PARA:** Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**  
 Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Lector que emite el concepto	Título del trabajo evaluado	Concepto
Profesora Andrea Juliana Herrera Plata	"Alma campesina. Liberar la educación artística para abrazar la dimensión poética de las infancias campesinas"	"El trabajo de grado es <b>aprobado</b> para el reconocimiento como meritório".
Presentado por estudiante de la Lic. en educación Infantil. Diana Rocío Acosta Rivera Cod. 2013258001; D.J. 1069736073; Dirección: Cra 85 no. 23b -24 Barrio las Brisas; Teléfono: 3162276160 - 3143212090; Correo personal: macondianaarte@gmail.com		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía mediante consulta electrónica del 14 de junio de 2023 Acta No. 31.

Cordialmente.

  
**DORA MANJARRES CARRIZALEZ**  
 Directora del Departamento de  
 Psicopedagogía

Anejos: Concepto del lector  
 Elaboró: 308-DSI/acombaf



		FORMATO	
		ACTA DE SUSTENTACIÓN	
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADÉMICO	Educación Infantil		
DIRECTOR T.G	Santiago Barbosa		
EVALUADORES	Claudia Sierra		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	Diana Rocío Acosta Rivera	1068 736 073	2013259001
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	"ALMA CAMPESINA" Libertar la educación artística para abrazar la dimensión poética de las infancias campesinas.		

En Bogotá a los 22 días del mes de noviembre del año 2022, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de licenciados en educación infantil

los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado
- **No aprobar** el trabajo de grado
- Recomendar como **Meritorio<sup>1</sup>** el trabajo de grado

Nota Final (número y letra): 50 cinco

En constancia firman:

Evaluador 1: [Firma] Evaluador 2: \_\_\_\_\_ Director: [Firma]

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004, Art.24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica  
• Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.  
• Ubicar las articulaciones e sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR A MENCIÓN MERITORIA**

**Título del trabajo: "Alma Campesina. Liberar la Educación Artística para Abrazar la Dimensión Poética de las Infancias Campesinas"**

**Autora:**

- **Diana Rocío Acosta C.C. 1069736073 Código 2013258001**

**Nombre y firma del Tutor: Santiago Barbosa Reyes**

*S. Barbosa*

**Nombre y firma del Jurado: Claudia Liliana Sierra Casallas**

*C. Sierra*

**Fecha: 6 de diciembre de 2022**

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

A continuación se presentan los argumentos a partir de los cuales consideramos que el trabajo referido, debe optar a mención meritoria. Cabe aclarar que los ajustes sugeridos por el jurado del trabajo fueron incorporados al documento para la sesión de sustentación.

#### *1. Consistencia teórica y conceptual*

Las categorías teóricas presentadas corresponden a los intereses generales del trabajo, las cuales se encuentran fundadas en una bibliografía amplia que dialoga de manera permanente con los planteamientos y reflexiones expuestos por la autora.

#### *2. Coherencia metodológica*

La metodología se sitúa en el enfoque cualitativo de la Investigación biográfico-narrativa, la cual dialoga de manera clara con los propósitos del presente trabajo y permite reconocer dentro de la investigación cualitativa, la narración de la experiencia vivida en un contexto y tiempo específicos como posibilidad de volver sobre ella, con el fin de analizar lo vivido, aprendido y construido de manera individual y colectiva.

#### *3. Relevancia para el campo educativo y pedagógico*

La relevancia es alta, considerando que este ejercicio investigativo permite:

- Entender la investigación desde otros lugares y posibilidades, como una apuesta decolonial, que sitúa al investigador y la población objeto de estudio, como actores vitales dentro del proceso.
- Permite continuar analizando, y tensionando las políticas educativas poco contextualizadas para las diversas infancias rurales del país, y la imposición que se presenta de currículos contruidos y pensados desde las necesidades y características propias de lo urbano.
- Algo que es de vital importancia en el trabajo, es que posibilita unas comprensiones más amplias sobre lo que se entiende por expresiones artísticas y estéticas en el campo educativo, y la manera como esto puede dialogar de forma armónica con el contexto biocultural de las comunidades e infancias campesinas.
- Deja un antecedente muy importante para seguir trabajando en currículos que retomen la apuesta de una educación emancipadora y liberadora, que reconozca el saber, pensar y hacer de los campesinos como punto de partida para el trabajo pedagógico del aula.

#### *4. Presentación formal del trabajo y escritura*

La escritura del documento es fluida, y desde lo narrativo es poéticamente interesante. La presentación formal del trabajo tiene en cuenta los lineamientos del programa y de la facultad.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

5. Comentarios y sugerencias por capítulo.

- Capítulo 1. La problematización y los propósitos dan cuenta de manera potente y rica, acerca del planteamiento del trabajo investigativo y su total pertinencia.
- Capítulo 4. La categoría de Decolonialidad, es abordada de manera clara, amplia y consistente, configurándose como sustento y columna vertebral del trabajo.
- Capítulo 6. Se analiza a la luz de las categorías, lo vivido, narrado y reflexionado durante la experiencia; dando así respuesta al objetivo general y a varios de los objetivos específicos.
- Capítulo 7. Las conclusiones aclaran cuáles fueron los hallazgos respecto de experiencias artísticas y estéticas que viven los niños y niñas de Romeral, en clave decolonial, consolidándose como una herramienta práctica de comprensión y acción para futuros estudios.

**Concepto final**

Argumento: El trabajo de grado cuenta con un tono narrativo que permite abordar paulatinamente, de forma clara, contundente, enriquecida y empática, conceptos y reflexiones derivados del proceso del trabajo pedagógico-artístico, de una maestra; en torno al abordaje y reconocimiento de la vivencia de experiencias estéticas y artísticas de niños y niñas en la ruralidad.

Al ser la maestra quien narra su experiencia y pone sobre la mesa aprendizajes y reflexiones profundas derivadas de esta, el documento (monografía) va más allá, configurándose como un libro de memorias reflexivas que abre al lector a un panorama vívido, flexible y crítico de lo que significa realmente poder llegar a ser una maestra en el contexto rural y, sobre todo, una maestra que pueda concebirse también como una *mediadora cultural* o mejor, como una *mediadora decolonial*.

En conclusión, consideramos que el documento y sus anexos, cumple con los requisitos que demanda la normatividad, para ser postulado a mención meritoria. En otras palabras, los criterios académicos del acuerdo 038 de 2004, art 24, que manifiesta en primera instancia, la comprensión clara de los referentes teóricos y el manejo claro de las principales categorías que lo componen, aspecto que se demuestra claramente a lo largo de los capítulos desarrollados durante el proyecto.

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

**Concepto trabajo de grado sugerido como meritorio:**

**Trabajo de grado:** Alma Campesina. Liberar la educación artística para abrazar la dimensión poética de las infancias campesinas.

**Estudiantes:** Diana Rocío Acosta Rivera – Licenciatura en Educación Infantil.

**Justificación:**

A continuación, se presentan las especificidades del trabajo de grado que son destacables:

- **Desarrollo del tema:**

EL documento desde sus inicios evidencia el interés pedagógico del proceso de investigación, presentando de manera clara la caracterización del contexto, población participante (niñas, niños, jóvenes, docentes, familias, comunidad) y los alcances de la investigación

sistematización de la experiencia (2018 – 2020), donde se recopilaron y analizaron las acciones de formación estética que aportaron a la configuración de subjetividades de los actores participantes.

En el desarrollo del documento se presenta coherencia y pertinencia entre la pregunta de investigación: *¿Cómo son las experiencias estéticas y artísticas de las comunidades, específicamente, de las infancias campesinas en las veredas de la zona de Romeral en Sibaté y por qué es importante fusionarlas en un proceso pedagógico decolonial que aporte al cultivo de una educación que les dignifique?, que se articula con los objetivos propuestos.*

En el desarrollo del documento se destaca el rastreo de antecedentes que se realizó alrededor de las categorías campesino, arte y ruralidad, donde se presenta de manera puntual los aportes de cada uno de estos trabajos para enriquecer la construcción de la propuesta. Por otro lado, el desarrollo de las nociones: Decolonidad, Vida campesina, Arte, lo estético y lo artístico, permean y se articulan de manera transversal en todo el documento, robusteciendo y entrelazando su mirada desde lo vivido en el territorio.

En el proceso de análisis reflexivo, divulgación y proyecciones se evidencian de manera clara el desarrollo de los objetivos propuestos en el desarrollo de la investigación, su presentación es organizada y soportadas desde las narrativas de la autora.

El documento se destaca especialmente por su presentación narrativa, se evidencia la pasión y el sello personal de la autora, que logra conectar al lector desde un texto fluido, sensible y respetuoso del territorio.

- **Aporte al campo desarrollado:**

Realiza un aporte novedoso al campo educativo, especialmente desde la mirada de las artes desde la ruralidad, recoge la mirada de la comunidad educativa y la lectura inquieta

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

de este contexto desde la autora. El desarrollo del documento da cuenta de la apropiación de perspectivas decolonidad, educación artística y ruralidad, trascendiendo del producto artístico hacia la reflexión y reconocimiento de las subjetividades de los niños y las niñas a partir de las experiencias vivenciales.

Por otra parte, se destaca que la propuesta se desarrollará en la ruralidad, realizando un aporte significativo para comprender nuevas formas de encuentro pedagógico, presentando avances, aciertos y reflexiones alrededor de este proceso que pueden convertirse en una fuente de consulta para futuras investigaciones.

- *Reflexión crítica de la praxis y de las realidades*

El desarrollo del documento se destaca por su argumentación e interpretación de las prácticas docentes vividas en el territorio; en tal sentido, el trabajo de grado presenta reflexiones analíticas, diálogos con autores y deja ver la voz de los diferentes actores de la comunidad educativa desde sus propias construcciones y transformaciones. Por otra parte, se destacó la constante búsqueda de un escenario educativo más horizontal, objeto de pluralidad y validación de la vida campesina; reconociendo la construcción del saber no solamente desde la postura del docente.

Concepto:

El trabajo de grado es aprobado para el reconocimiento como meritorio.

Quedo atenta a cualquier inquietud;

*Andrea Juliana Herrera.*

Andrea Juliana Herrera

Docente Licenciatura en Educación Especial

Universidad Pedagógica Nacional

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Viernes, 17 de febrero de 2023  
**PARA:** Profesor **DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director de Departamento  
**ASUNTO:** Trabajo meritorio- **DIANA ROCIO ACOSTA**

Cordial Saludo.

Con el objeto que el Consejo de Departamento pueda designar lector externo, de manera atenta se remite la documentación correspondiente a el trabajo de grado titulado: "Alma Campesina" de la estudiante citada en el asunto de esta comunicación.

Quedo atenta.

Cordialmente,

*Luz Kathy González R.*

**LUZ KATHY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
 Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil

Documento para estudio  
 Elaboró: DSI-308/Diana Bermúdez Moreno

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-02-17  
 No. de Radicado: 202330830017883



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

DSI-308

Bogotá, Miércoles, 29 de marzo de 2023

Profesora  
**ANDREA JULIANA HERRERA PLATA**  
CALLE 72 # 11 - 86, ED. C - DSI  
BOGOTÁ - D.C.

**Referencia: Asignación de trabajo de grado para lectura y concepto como Lector especializado**

Cordial saludo,

Dado que el sistema de incentivos y distinciones de los estudiantes (Acuerdo 038 de 2004), exige que el reconocimiento de trabajo de grado meritorio cuente con el concepto de *"un especialista con reconocida trayectoria en el tema"*. El Consejo de Facultad aprobó su nombre para realizar la valoración y emitir concepto del trabajo de grado *"Alma campesina. Liberar la educación artística para abrazar la dimensión poética de las infancias campesinas"* presentado por la estudiante Diana Rocío Acosta Rivera, de la Lic. en Educación Infantil.

En tal sentido, me permito solicitar su apoyo emitiendo el concepto de aprobación o desaprobación del reconocimiento como meritorio del trabajo de grado antes mencionado.

Los criterios a tener en cuenta son:

- Aporte novedoso en el área investigada, desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, argumentación, etc.
- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos.

**Nota:** Cabe precisar que este trabajo de grado ya fue sustentado y cargado al repositorio de la Biblioteca Central, por tal motivo, el documento no está sujeto a ajustes.

En aras de agilizar el trámite, agradecemos enviar el concepto antes del 17 de mayo de 2023.

1

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá  
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



9C-CER279814

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Atentamente,

  
**DAVID ANDRÉS RÚBIO GAVIRIA**  
 Director de Departamento de Psicopedagogía

Anexos: trabajo de grado en digital  
 Elaboró: DGI-506/acombar

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-03-29  
 No. de Radicado: 202303060020041



2

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá  
 A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER279814

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Viernes, 24 de marzo de 2023  
**PARA:** Profesor **DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director Departamento Psicopedagogía  
**ASUNTO:** Aval Lector Especializado (202330830017883)

Estimado profesor David.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad a través de la consulta electrónica llevada a cabo el 21 de marzo de 2023 (acta 12), avaló como lector especializado a la profesora Andrea Juliana Herrera Plata para que emita un concepto sobre la tesis sugerida como meritoria: "Alma campesina. Liberar la educación artística para abrazar la dimensión poética de las infancias campesinas", autoría de la estudiante Diana Rocío Acosta Rivera de la Licenciatura en Educación Infantil.

Agradecemos mantener en reserva el nombre del lector durante todo el proceso y compartir los criterios para las postulaciones a tesis meritoria.

Atentamente,

*Sandra Durán Chiappe*

**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-03-24  
 No. de Radicado: 202303050040783

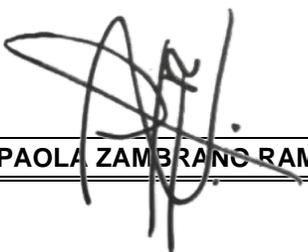


 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



<b>8. Compromisos:</b> (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

<b>9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria:</b> (Si no aplica registre N/A)
N/A

<b>10. Firmas:</b>	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ